

MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

13.11.2023



ODEBRECHT

1

El 09 de febrero de 2013, se firma Contrato de Concesión con Rutas de Lima S.A.C. (Odebrecht)

2

En mayo 2013, Odebrecht (Constructora Norberto Odebrecht y Odebrecht Participacoes e Investimentos) aporto US\$37.5 MILLONES, por el 100% del capital social de Rutas de Lima.

ODEBRECHT

3

**En Julio 2014,
Odebrecht vende
10% de Rutas de
Lima a SIGMA por
USD 37 MILLONES**

4

**Julio 2014, Odebrecht
obtiene USD 526
MILLONES de las AFPs y
Cías de Seguros
peruanas (Bonos) para
intercambios viales en
Panamericana Norte y
Sur.**

ODEBRECHT

5

Rutas de Lima facturó USD 103 MILLONES en el 2022 y solo realizó inversiones por USD 1.5 MILLONES

6

La población más vulnerable de Lurín, Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Comas resulta pagando la factura de la corrupción.

BROOKFIELD

1

**Empresa Brasileña
– Canadiense
denominada
BRASCAN hasta el
año 2012.**

2

**En marzo 2016,
Marcelo
Odrebrecht es
sentenciado y
apresado (condena
de 10 años)**

ODEBRECHT

3

**En junio 2016
(tres meses
después)
Brookfield compra
el 57% de Rutas
de Lima por
US\$440 MILLONES**

4

**Es imposible realizar
esta compra sin tener
autorización del área
de *compliance* de una
corporación
internacional.**

LÍNEA DE TIEMPO



INCREMENTOS TARIFARIOS

1

**Contrato disponía
que se aplique
tarifa de S/3.07
una vez
finalizadas obras
obligatorias (no
concluidas 50%)**

2

**Acta de junio
2016 (sin MEF y
Contraloría)
dispuso liberar a
RDL de finalizar
obras obligatorias**

INCREMENTOS TARIFARIOS

3

Acta de junio 2016 permite incrementos tarifas pasando de S/3.50 (2016) a S/5.50 (2017)

4

Acta de junio 2016 también permite reajustes desde 2019 con tarifa base S/4.22 + incremento según fórmula

INCREMENTOS TARIFARIOS

5

Tarifa ha pasado de
S/2.11 (2013) a S/6.50
(2022)

REDONDEO

Si tarifa termina en
decimal por debajo de
0.50 se deberá redondear
a los 0.50 céntimos
superior.

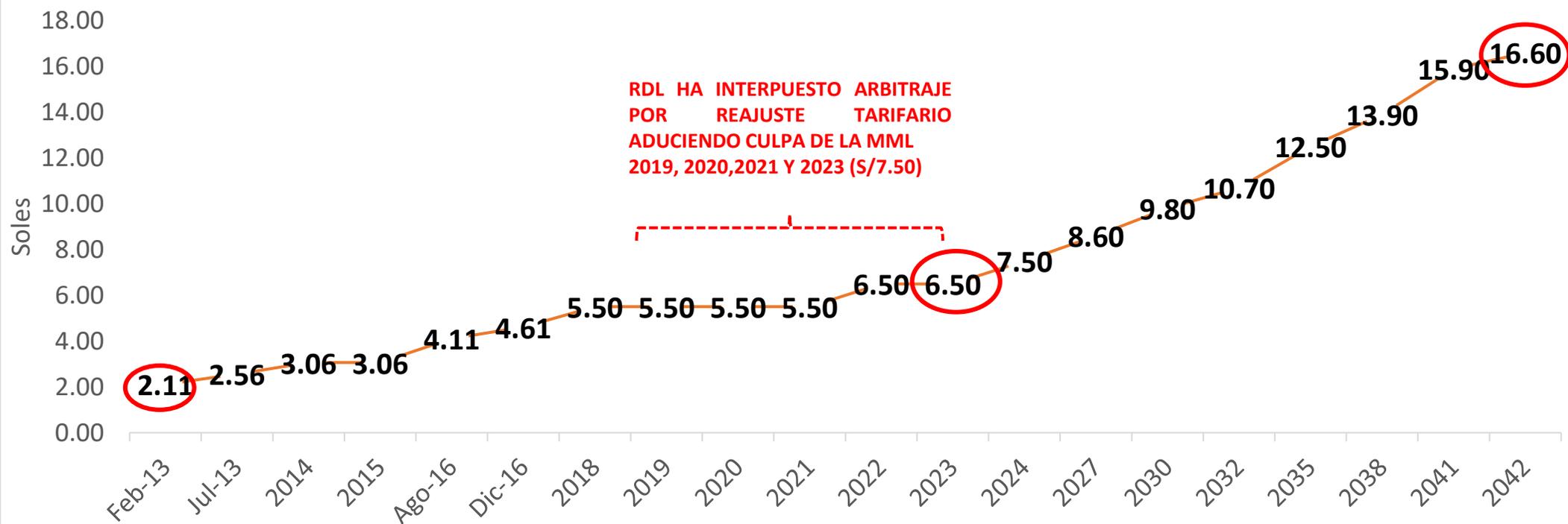
6

Enero 2023 RDL
informó incremento
de tarifa a S/7.50

$S/7.20 + 0.30$
(redondeo) = S/7.50

CRECIMIENTO TARIFARIO

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO TARIFARIO
(TARIFA CON IGV Y REDONDEO)



MODIFICACIÓN ART. 1 Y 2 DE LA LEY 30737 REPARACIÓN CIVIL POR CORRUPCIÓN

PARA: INCORPORAR LA POTESTAD DE SOLICITAR MEDIDA CAUTELAR PARA INMOVILIZAR, INCAUTAR, INSCRIPCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN O BIENES

A CARGO DE:

- PROCURADURÍA ANTI CORRUPCIÓN
- FISCAL
- PROCURADURÍA ENTIDAD AGRAVIADA